

# Bajo el signo de la lucha contra Ley Fascio

## por la defensa de la Libertad Sindical

### Se celebrará el Primer Congreso de la C.G.T.C.

En sección aparte publicamos la convocatoria del Primer Congreso Nacional de la C.G.T.C. con su respectiva agenda. Como es lógico, uno de los puntos principales a tratar en el citado Congreso será la palpitante cuestión de la defensa de la libertad sindical.

El proyecto de ley presentado por el Presidente de la Asamblea Legislativa, Gonzalo Facio, que pretende quitar a los trabajadores la libertad fundamental de escoger sus propios dirigentes sindicales, y convertir así el movimiento obrero en un movimiento muerto, controlado y al servicio del gobierno, será el blanco de toda la campaña preparatoria del Congreso y el punto focal a la hora de su celebración.

La pérdida por los trabajadores del derecho de escoger sus dirigentes representa la desnaturalización del movimiento obrero. Este deja de ser un movimiento para reivindicar

los intereses y los derechos de una clase explotada, deja de ser un instrumento de la lucha de clases, pa-

ra convertirse en un aparato burocrático muerto, en un instrumento de

—Pasa a la Página 7

## 20% DE AUMENTO DE SALARIOS

### Obtuvieron los trabajadores de la "Florida Ice and Farm Co."

Asesorados por la Confederación General de Trabajadores Costarricenses, los trabajadores de la fábrica de hielo "Florida Ice & Farm Co." plantearon un Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social con el fin de mejorar sus salarios y sus condiciones de trabajo.

Durante los días 11 y 12 de agosto se efectuaron comparencias conciliatorias en las que se discutió ampliamente cada una de las peticiones formuladas por los trabajadores. El resultado final fué un completo éxito

para los obreros. Mediante el Conflicto se obtuvo:

1º) Un aumento de salarios de C. 1.10 por hora que devengaban a C. 1.30, que devengarán a partir del 16 del mes en curso. Esto representa un 20 por ciento de aumento.

2º) Los días domingos que obligatoriamente tienen que trabajar les serán pagados con un recargo del 50 por ciento en el salario. También la empresa deberá dar a sus trabajadores un día de descanso semanal.

3º) La empresa proporcionará a los tanqueros botas altas de hule que los protejan de la humedad.

4º) La empresa proporcionará a los trabajadores un comedor.

5º) La empresa instalará un baño y un excusado en el interior de la fábrica para uso exclusivo de los trabajadores.

6) La empresa no tomará represalias contra sus trabajadores con motivo del planteamiento de este conflicto.

Una vez más queda demostrado que éste es el camino más efectivo que tienen los trabajadores para mejorar sus salarios y sus condiciones de trabajo.

## LA CUOTA OBLIGATORIA ES UN IMPUESTO al raquíptico salario del trabajador

JUAN R. SOLIS QUIERE PROVECHARSE DE ESTO Y DEL PROYECTO DE LEY DEL DIPUTADO FASCIO

Hemos tenido a la vista unas hojas de propaganda de la Fetraba, que dirige un tal Juan Rafael Solís en el Pacífico Sur. Por el pie de imprenta ("La República") se puede dar una cuenta de quiénes redactan y financian dicha propaganda. En forma descarada, dice Solís que su organización es la única que cuenta con la aprobación gubernamental y que se está elaborando una ley (Ley Fascio) para "eliminar" a los sindicatos independientes. Es decir, que Solís apoya entusiastamente el proyecto de ley Fascio porque cree que en esa forma los trabajadores bananeros no tendrán más camino que afiliarse a su Fetraba. He aquí una forma "muy honesta y democrática" de eliminar a sus competidores, a ver si acaso logra más ingresos para la Fetraba y viven así mejor sus funcionarios

pagados por Serafino Romualdi, que es accionista de la United Fruit Co.

Y desde ahora, Solís está haciendo una intensa propaganda para convencer a los trabajadores bananeros de

—(Pasa a la Pág. 7)

## SE PLANTEARA Nueva CONVENCION Colectiva de Trabajo en "Las Américas"

El Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas procedió, dentro del término de la ley, a denunciar la Convención Colectiva vigente con la imprenta "Las Américas". En esta forma, el Sindicato abre el camino para el planteamiento de una nueva Convención que mejore los términos de la anterior y que permita obtener

una nueva alza de salarios para el personal de esa imprenta.

Es importante señalar que, gracias a la acción del Sindicato, los trabajadores de Artes Gráficas devengan salarios superiores en un buen porcentaje a los mínimos fijados por el Consejo Nacional de Salarios.